

CORTE DE APELACIONES  
CONCEPCION  
Vtb

OFICIO N° 14

CONCEPCION, 21 DE ENERO DE 2005.

En Antecedentes Administrativos N° 32-2005 recaídos en su Oficio N° 350 de fecha 11 de enero en curso, en relación con el artículo 5 del Código Civil y 102 del Código Orgánico de Tribunales, me permito informar a V.E. que en este Tribunal no se han presentado dudas ni dificultades en la aplicación de las leyes, como tampoco se han notado vacíos en ellas durante el año 2004.

Dios Guarde a V.E.

**ENRIQUE SILVA SEGURA**  
PRESIDENTE SUBROGANTE

**ELÍ FARÍAS MARDONES**  
SECRETARIO SUBROGANTE

AL SEÑOR PRESIDENTE  
EXCMA. CORTE SUPREMA  
SANTIAGO